



Senadores avalaron la minuta con votos a favor de Morena, PT y Verde Ecologista, con oposición del PRI y PAN.

Senado avala ingresos de 8 billones de pesos

Por recaudación habrá 5.2 billones de pesos, 5.4% más que en este año; Pemex pagará derecho petrolero para el Bienestar

PRESUPUESTO 2025

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado aprobó por mayoría el paquete de ingresos 2025 para financiar el presupuesto, con el único cambio que hicieron en diputados a la propuesta original para reducir hasta 100% las multas y recargos de adeudos al IMSS que no desajusta el marco macroeconómico previsto ni los recursos que se espera captar el próximo año.

Las y los senadores avalaron la minuta en lo general con votos a favor de Morena, PT y Verde Ecolo-

gista, con la oposición del PRI-PAN por incluir un endeudamiento irresponsable, metas irreales, golpear al turismo y por ir contra el fomento a la inversión minera.

El documento se remitió al Ejecutivo para sus efectos constitucionales; se espera que en los próximos días se publique en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y la Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal de 2025.

Así la fuente de ingresos para el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum será de 8 billones 56 mil millones de pesos, mayores en 254 mil millones respecto al cierre estimado para 2024. Del total, 5.2 billo-

1.5

BILLONES DE PESOS

de deuda interna aprobaron para el primer año del gobierno de Sheinbaum.

nes de pesos serán ingresos tributarios, 5.4% más que este año.

Con ello, la Recaudación Federal Participable que servirá para determinar el gasto federalizado y la bolsa a repartir a estados y municipios asciende a 4.8 billones de pesos.

Se autoriza la consolidación fiscal para reducir el déficit público de 5.9% a 3.9% equivalente al Producto

Interno Bruto (PIB), a través de la reducción del gasto en un punto porcentual y eficiencia recaudatoria.

El gobierno de Sheinbaum tiene permiso para un endeudamiento interno de 1.5 billones de pesos y externo de hasta 15 mil 500 millones de dólares, una reducción de 20.5% en comparación con los aprobados para este año, con un nivel de deuda pública de 51.4% respecto del PIB.

Derecho petrolero para el bienestar

A partir de enero del siguiente año, Petróleos Mexicanos (Pemex) pagará un solo gravamen de 30% denominado Derecho Petrolero para el Bienestar que se aplicará al valor de los hidrocarburos extraídos durante 2025 y una tasa de 11.62% sobre el valor del gas natural obtenido.

Los recursos recaudados se destinarán al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, indica la minuta de la LIF.

Entanto, los remanentes, ahorros y economías que se generen con la eliminación de órganos autónomos, reguladores, de organismos descentralizados, de órganos desconcentrados y otros entes públicos, se concentrarán en la Tesorería de la Federación, bajo la naturaleza de aprovechamientos, y deberán destinarlos la Secretaría de Hacienda al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Tasa de retención ahorradores

La retención por intereses a los ahorradores seguirá siendo la misma calculada aplicando una tasa anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de 0.50% sobre el monto del capital.

El próximo año, contribuyentes personas físicas, micro y pequeñas empresas con adeudos fiscales, cuyos ingresos no rebasen 35 millones de pesos, podrán acogerse a un nuevo programa de regularización.

Desaparece el estímulo fiscal al deporte de alto rendimiento para contribuyentes con proyectos de infraestructura con recursos por 216.4 millones; pero a cambio el incentivo al cine contará con más apoyos.

El Senado avaló el marco macroeconómico previsto en los Criterios Generales de Política Económica con estimación de un crecimiento en un rango de 2% a 3%, con inflación de 3.5%, un tipo de cambio de 18.50 pesos por dólar y el precio del petróleo en 57.8 dólares por barril.

Se consideró que la economía de Estados Unidos crecerá 2.2%, mismo nivel para la inflación. ●